

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 7 de agosto del 2023

AÑO CXLV

Nº 142

116 páginas

MEDIOS DE PAGO HABILITADOS EN LA INSTITUCIÓN

Tome en cuenta que únicamente se aceptan los siguientes medios de pago



Tarjetas
de crédito
o débito



Transferencias
o depósitos
bancarios



SINPE
móvil al
8966-6258



No se reciben pagos en efectivo

22 marca denominativa, 2012-0011173 Registro N° 225917 **COOL MAX** en clase(s) 25 marca mixto, 2012-0011174 Registro N° 225918 **COOL MAX** en clase(s) 24 marca mixto, 1900-2016623 Registro N° 20166 **LYCRA** en clase(s) 23 marca denominativa, 1900-2016322 Registro N° 20163 **LYCRA** en clase(s) 22 marca denominativa, 1900-2016425 Registro N° 20164 **LYCRA** en clase(s) 25 marca denominativa, 1900-2016524 Registro N° 20165 **LYCRA** en clase(s) 24 marca denominativa, 2005-0007505 Registro N° 161623 **LYCRA** en clase(s) 3 marca denominativa, 2014-0006202 Registro N° 241816 **LYCRA ENERGIZE** en clase(s) 22 24 25 marca denominativa, 2005-0007506 Registro N° 161216 **LYCRA** en clase(s) 3 marca mixto, 2008-0006347 Registro N° 185263 **LYCRA** en clase(s) 22 marca mixto, 2015-0003769 Registro N° 249600 **LYCRA XTRA LIFE** en clase(s) 22 24 25 marca denominativa, 1900-7831825 Registro N° 78318 **TACTEL** en clase(s) 25 marca denominativa, 1900-7831724 Registro N° 78317 **TACTEL** en clase(s) 24 marca denominativa, 1900-7831623 Registro N° 78316 **TACTEL** en clase(s) 23 marca denominativa y 1900-7831522 Registro N° 78315 **TACTEL** en clase(s) 22 marca denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—1 vez.—(IN2023797963).

Marcas de Ganado

Solicitud N° 2023-1464.—Ref: 35/2023/3134.—Jaime Raúl Zúñiga Valverde, cédula de identidad N° 1-1110-0406, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Limón, Matina, Matina, ocho kilómetros al suroeste de La Colonia Puriscaleña, frente a la escuela de Punta de Lanza, finca Punta Lanza Barbilla. Presentada el 03 de julio del 2023. Según el expediente N° 2023-1464. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2023799489).

Solicitud N° 2023-1403.—Ref: 35/2023/3074.—Pablo César Carvajal Arias, cédula de identidad 2-0712-0516, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Atenas, Santa Eulalia; doscientos metros al norte de la escuela, otras señas mil doscientos metros al oeste y cien metros al norte de la escuela del Encanto de Pital. Presentada el 26 de junio del 2023. Según el expediente N° 2023-1403. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2023799810).

Solicitud N° 2023-1564.—Ref: 35/2023/3139.—Luis Mariano Morales Rojas, cédula de identidad N° 205660465, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, Pital, El Saíno, doscientos metros norte del Servicentro El Saíno, Finca a mano derecha, portón de madera color blanco. Presentada el 14 de julio del 2023. Según el expediente N° 2023-1564. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—1 vez.—(IN2023799848).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-056121, denominación: Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 378714.—Registro Nacional, 08 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023785533).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Rescatando con amor y plenitud al humano en estado de vulnerabilidad en guanacaste, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Ayudar con alimentación, ropa, cuidados personales a las personas que están viviendo en la calle en estado de indigencia. Cuyo representante, será el presidente: Alexandra del Socorro Alfaro Oporta, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023 asiento: 341245.—Registro Nacional, 28 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023799871).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Agricultoras Paraíso Escondido del Socorro de Cuajiniquil de Santa Cruz de Guanacaste, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover ante las autoridades administrativas correspondientes y organizaciones nacionales y extranjeras la protección de la vida de las iguanas, y demás animales y aves silvestres, monos especialmente, que han vuelto a convivir con nosotros los habitantes del Socorro por lo que vamos a desarrollar programas para propiciarles agua y alimento. Cuyo representante, será el presidente: Maciel Yanelly Gomez Campos, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción de trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 348666.—Registro Nacional, 19 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023799872).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Para La Prevención de Cáncer de Mama de Golfito, con domicilio en la provincia de: Puntarenas Golfito, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: colaborar en los programas y campañas de indoles de salud y de tipo legal y psicológico que emprendan las instituciones que lleven como fin asesorar y colaborar a las mujeres, asociadas y público en general, con relación al cáncer de mama. cooperar con los planes, proyectos y obras que emprendan las instituciones que fomentan la divulgación con relación a la prevención y tratamiento con relación al cáncer de mama.. Cuyo representante, será el